BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 34.- de fecha 25 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 12.-

CMA SMALL SYSTEMS AB - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe ampliatorio CEO.INF. N° 003/10, los memorandos GG.SE.CEO. N°s. 06/10 y 010/10 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 14 y 20 de mayo de 2010, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS DE PAGO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 17 Acta N° 76 de fecha 23 de diciembre de 2009; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 125/2010 y 126/2010 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 18 de marzo de 2010; el memorando conjunto GONA DSP N° 0156/10 de la Gerencia de Operaciones Nacionales y la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 14 de mayo de 2010; la Resolución N° 22, Acta N° 30 de fecha 6 de mayo de 2010; el dictamen del Abogado Jorge Zárate, Asesor Externo de fecha 12 de mayo de 2010; el informe UOC N° 075/10 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fecha 17 de mayo de 2010; la Resolución N° 15, Acta N° 25 de fecha 20 de abril de 2010; la providencia del Gabinete de la Presidencia de la Institución de fecha 18 de mayo de 2010; y,

CONSIDERANDO: que, por informe ampliatorio CEO.INF. N° 003/10 de fecha 14 de mayo de 2010, el Comité de Evaluación de Ofertas señala: *Por Resolución N° 15, Acta 25 de fecha 20 de Abril del 2010, el Directorio del BCP resuelve adjudicar a la Firma Internacional PERAGO SIA SSB GROUP, el llamado de la referencia. *Correo Electrónico remitido por el representante legal de la **Empresa PERAGO SIA SSB GROUP, señor Jorge Giménez, de f/04/05/2010 en el que manifiesta que la firma adjudicada se encuentra renunciante al proceso licitatorio adjudicado por la Resolución supra citada**. *Resolución N° 22, Acta N° 30 de f/06/05/2010 del Directorio del BCP, por la que resuelve entre otros puntos, *tomar razón de la negativa unilateral de la Firma PERAGO SIA SSB GROUP a suscribir el contrato con el BCP, la instrucción de realizar los trámites administrativos necesarios para la ejecución de la Póliza N° 31.1508.0002559.000 y la disposición de que la UOC prosiga los trámites de rigor en el marco del llamado a Licitación en concordancia con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*...**CONCLUSION PROPUESTAS: Propuesta presentada por LOGIKA.** *"La falta de especificación de todos los detalles en cuanto a: a) elementos de hardware requeridos para operar la solución propuesta; b) componentes de la red interna como externa; c) los componentes de redundancia tanto en el sitio primario como en el sitio alterno de procesamiento y la provisión de versiones antiguas de Software de Sistemas (ORACLE 9.1 e IBM WEBSPHERE MQ VERSION 6.0), son motivos de carácter sustancial y como el mismo Pliego lo establece en el punto 7.3.1 Criterios Técnicos inciso, c) del PBC, son motivos para descalificar la oferta. Atendiendo las observaciones antes mencionadas y las respuestas remitidas por Logika se puede inferir que no son suficientes para concluir que la Solución propuesta satisfaga los requerimientos del BCP, establecidos en el Pliego, en cuanto a la capacidad tecnológica y funcionalidad del mismo. **Por todo lo anterior este equipo técnico considera que LOGIKA, acorde a los documentos presentados, NO CUMPLE las especificaciones técnicas del Pliego de Base y Condiciones.***

WP
ADJUDICA – CMA SMALLSYSTEMA A
SISTEMAS DE PAGO
MAQ. 4

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 333 278
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 34.- de fecha 25 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 12.-

CMA SMALL SYSTEMS AB - ADJUDICACIÓN.-

Propuesta presentada por CMA SMALL SYSTEMS AB:

Por su parte CMA SMALL SYSTEMS AB cumple todos los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, siendo un verdadero Sistema Hibrido abasteciendo pagos de Alto Valor/Alta prioridad y Bajo Valor/Alto Volumen en el mismo Sistema.

En cuanto a la conformidad con respecto a los criterios de evaluación y requisitos establecidos en la Sección III del PBC (Experiencia General, Específica y personal) informamos que la lista de profesionales presentada por CMA cumple lo establecido en el PBC....".

Recomendando finalmente:

"Adjudicar al oferente CMA SMALL SYSTEMS AB como la oferta que cumple, desde el punto de vista técnico los requerimientos del PBC, los siguientes ítems:

1. *La totalidad de los **ítems contenidos en la oferta Básica.***
2. *En cuanto a los ítems que componen la oferta Opcional, se sugiere adjudicar:*
   a. ***Hardware** (Instalación y provisión en el Sitio Primario y Secundario)*
   b. ***Hasta 1000 horas de asesoramiento..."***

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACIÓN: considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión de Evaluación ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, en el Informe del Área Técnica, así como en lo establecido en las bases de la licitación, (**Cláusula E. de la Sección I del PBC; Documentaciones requeridas en la Sección II y los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en la Sección III**) y demás normativa interna concurrente. En ese contexto, de conformidad con el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha verificado el cumplimiento por parte de las dos empresas oferentes (en competencia), en cuanto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, procediéndose a ordenar seguidamente las mismas, en orden de menor a mayor en términos económicos (precios más bajos), previo a la revisión y verificación de los formularios relacionados con la Cotización - Listas de Precios, (Sección IV del PBC) ante la eventualidad de la existencia de errores aritméticos, susceptibles de ser corregidos en esta etapa del proceso (Numeral 29 de la Cláusula E de la Sección I del PBC), siendo seleccionada provisoriamente como la oferta con el precio más bajo, la presentada por la Firma LOGIKA UK LTD conforme al siguiente detalle:

LOGICA UK LTD. (REPRESENTANTE: INFOCENTER)

OFERTA BÁSICA

Ítem	Descripción de los Bienes y Servicios	Precio Total (Incluido Impuestos)
1	Adquisición e Implementación de Soluciones Tecnológicas para la reforma y modernización del Sistema de Pagos del Banco Central del Paraguay. (SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL, DEPOSITARIA CENTRAL DE VALORES Y APLICACIONES RELACIONADAS)	1.511.476 US$

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 333 278
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 34.- de fecha 25 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 12.-

CMA SMALL SYSTEMS AB - ADJUDICACIÓN.-

OFERTA OPCIONAL

Ítem	Descripción de los Bienes y Servicios	Unidad de Medida	Precio Total (Incluido Impuestos)
1	Hardware (Sitio Primario y Sitio Alterno)	Global	106.675 U$S
2	Hasta 1.000 Horas de Asesoramiento	Global	130.473 U$S
3	Soporte y mantenimiento anual (mes 25 al 60)	Global	150.545 U$S
4	Un sistema de Gestión del Mercado Secundario	Global	NO APLICA
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA OPCIONAL			387.693 U$S

Como puede observarse, la oferta con el precio más bajo, es la presentada por la Firma **LOGIKA UK LTD. (REPRESENTANTE: INFOCENTER),** sin embargo, atendiendo al informe técnico, a criterio del Comité las disconformidades señaladas (en cuanto a la adecuación a las especificaciones técnicas) se constituyen en desviaciones significativas, pudiendo verse afectados de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos especificados en el PBC, ***correspondiendo en consecuencia el rechazo de la oferta presentada por la Firma LOGIKA UK LTD, en el marco de lo establecido en el último párrafo del artículo N° 58 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."***

Atendiendo al rechazo de la oferta señalada, a continuación se ha seleccionado provisoriamente a la siguiente oferta, en el marco de la normativa vigente, conforme al siguiente detalle:

CMA SMALL SYSTEMS AB (REPRESENTANTE: PARASOFT SRL)

OFERTA BÁSICA

Ítem	Descripción de los Bienes y Servicios	Precio Total (Incluido Impuestos)
1	Adquisición e Implementación de Soluciones Tecnológicas para la reforma y modernización del Sistema de Pagos del Banco Central del Paraguay (SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL, DEPOSITARIA CENTRAL DE VALORES Y APLICACIONES RELACIONADAS)	2.222.222 U$S

OFERTA OPCIONAL

Ítem	Descripción de los Bienes y Servicios	Unidad de Medida	Precio Total (Incluido Impuestos)
1	Hardware (Sitio Primario y Sitio Alterno)	Global	399.999 U$S
2	Hasta 1.000 Horas de Asesoramiento	Global	259.765 U$S
3	Soporte y mantenimiento anual (mes 13 al 24)	Global	705.000 U$S
4	Un sistema de Gestión del Mercado Secundario	Global	246.664 U$S
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA OPCIONAL			1.611.428 U$S

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 34.- de fecha 25 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 12.-

CMA SMALL SYSTEMS AB - ADJUDICACIÓN.-

Atendiendo la adecuación a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación a continuación se procede a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada provisoriamente en el marco de los criterios establecidos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar la documentación mínima requerida a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su Numeral 1 **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar, presentando las empresas (representante local y oferente internacional), todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de la documentación de carácter sustancial, y formal que respaldan la **"Capacidad Financiera"**, constatándose que, tanto el oferente, como su representante local han presentado todos los recaudos requeridos, sin observaciones que señalar, contando las empresas con la capacidad financiera y solvencia patrimonial de conformidad a la razonabilidad de los indicadores resultantes.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el Numeral 3 de la Sección III, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Experiencia General**: El Oferente ha presentado los documentos requeridos (Formulario EXP. 3.1.), constatándose que la empresa cuenta con la experiencia y capacidad suficiente, para la ejecución del contrato, en las condiciones exigidas (cantidad, calidad y tiempo solicitado), de conformidad a lo informado con implementaciones o contratos similares en otros países.
- ✓ **Experiencia Específica**: El Oferente ha presentado los documentos requeridos (Formulario EXP. 3.2.) referencias certificadas emitidas por Bancos Centrales por la prestación de servicios similares a los requeridos en el presente llamado.
- ✓ **Experiencia del Personal**: El Oferente ha presentado los documentos requeridos (Formulario EXP. 3.3) de cuyo resultado no surgen observaciones que señalar, contando el personal ofrecido con la experiencia y capacidad para la prestación de los servicios requeridos.

Adicionalmente se ha requerido al área técnica, un informe sobre el cumplimiento por parte de la mejor oferta, en cuanto a los requisitos de calificación, relacionados a los puntos citados precedentemente, anexando en el **MEMORANDO GONA DSP N° 0156/2010,** la matriz de *cumplimiento* el cual se adjunta al legajo correspondiente.

Como resultado de la evaluación, en el marco de los criterios establecidos en la Sección III del PBC, se concluye que la oferta presentada por la Empresa Internacional **CMA SMALL SYSTEMS AB (REPRESENTANTE: PARASOFT SRL),** cumple sustancialmente el Pliego de Bases y Condiciones, contando con la calificación y la capacidad para la ejecución del contrato.

WP
ADJUDICA – CMA SMALLSYSTEMA AB
SISTEMAS DE PAGO
MAQ. 4

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 333 278
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 34.- de fecha 25 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 12.-

CMA SMALL SYSTEMS AB - ADJUDICACIÓN.-

VII. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria máxima fijada para el presente llamado y a la Nota presentada por la Empresa Internacional **CMA SMALL SYSTEMS AB**, en respuesta a la solicitud efectuada por la Institución (en el marco de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/03 y al Dictamen de f/12/05/2010 del Asesor Externo contratado) a fin de adecuar su oferta (básica más opcional) a la cotización presentada por la Firma que fuera adjudicada originalmente, en la que presenta descuentos sustanciales, el Área Técnica sugiere adjudicar en los siguientes términos:

1. La totalidad de los **ítems contenidos en la oferta Básica**.
2. En cuanto a los ítems que componen la oferta Opcional, se sugiere adjudicar:
   a. **Hardware** (Instalación y provisión en el Sitio Primario y Secundario).
   b. **Hasta 1000 horas de asesoramiento.**

De los antecedentes expuestos: Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que la oferta presentada por la Empresa Internacional **CMA SMALL SYSTEMS AB (REPRESENTANTE: PARASOFT SRL)** se constituye en la oferta solvente que cumple todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo la empresa, con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Empresa Internacional **CMA SMALL SYSTEMS AB (REPRESENTANTE: PARASOFT SRL)...**"

Que, por nota de fecha 12 de mayo de 2010, el Asesor Externo Abogado Jorge Zárate expresa: "...una vez que las 2 primeras ofertas han quedado sin efecto para el Banco Central del Paraguay, por distintas circunstancias, se debe iniciar una Nueva Evaluación con la siguiente empresa en carrera, analizando la misma conforme a los parámetros de las legislaciones vigentes en materia de adquisiciones públicas y conforme siempre al PBC. La Nueva Evaluación sugerida, deberá constatar – así como en la primera y la segunda empresas evaluadas – el cumplimiento de las exigencias técnicas, legales y el menor precio, así como la adecuación a los Principios de la Ley de Contrataciones Públicas...En cuanto a los montos a ser considerados en relación al artículo 36 de la Ley N° 2051/03, tomando en consideración el texto del mencionado artículo, los montos que se deben observar para una nueva evaluación, y sobre la posible aplicación de una diferencia no mayor del 10% en cuanto al monto propuesto por la oferta inmediatamente inferior evaluada debería ser la del monto global de la oferta..."

Que, la Gerencia de Servicios Administrativos en su nota U.O.C. N° 075/2010 de fecha 17 de mayo de 2010, considera que el Directorio del B.C.P. conforme a lo establecido en la Ley N° 489/95 en su artículo 19° inciso r), puede dictar el acto administrativo correspondiente."

GERENCIA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA ASUNCION

WP
ADJUDICA – CMA SMALLSYSTEMA AB
SISTEMAS DE PAGO
MAQ. 4

Form 0126
O Artes Gráficas - Telfax: 333 278
X09

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 34.- de fecha 25 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 12.-

CMA SMALL SYSTEMS AB - ADJUDICACIÓN.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma **CMA SMALL SYSTEMS AB** la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS DE PAGO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 17, Acta N° 76 de fecha 23 de diciembre de 2009, en la suma de dos millones seiscientos noventa y un mil novecientos ochenta y cinco dólares americanos (U$S 2.691.985.-), incluido Impuestos, de acuerdo al Proyecto de Modernización de los Sistemas de Pago, al Pliego de Bases y Condiciones, a las Especificaciones Técnicas y en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, y cuyo objeto es el "diseño, suministro, instalación y configuración inicial, implantación, capacitación, garantía, soporte y mantenimiento de versiones de un Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), un Sistema de Central Depositaria de Valores (DCV) y aplicaciones relacionadas, conforme al siguiente detalle:

Ítem		Descripción de los bienes y servicios	CMA En Dólares Americanos Precios Ofertados	CMA En Dólares Americanos Precios Mejorados	DIFERENCIA
1		Licencia sin límite de usuarios del Sistema LBTR y sus aplicaciones relacionadas conexiones o sistemas integrados	374.561	374.561	0
2		Licencia sin límite de usuarios del Sistema DCV y sus aplicaciones relacionadas conexiones o sistemas integrados	187.281	187.281	0
3		Proyecto de Implantación.	923.158	777.134	146.024
4		Evaluación técnica de la red interbancaria del BCP	42.270	42.270	0
5		Soporte y Mantenimiento- mes 13 al 24	180.608	180.608	0
		PRECIO TOTAL OFERTA BASICA	1.707.878	1.561.854	146.024
		PRECIO C/ IMPUESTO (IVA+RENTA-TRANSFERENCIA EXTERIOR (A)	2.222.222	2.032.221	190.001

OFERTA OPCIONAL

Ítem		Descripción de los bienes y servicios	CMA En Dólares Americanos	CMA En Dólares Americanos Precios Negociados	DIFERENCIA
1		Hardware (Sitio Primario y Sitio Alterno)	399.999	399.999	0
2		Hasta 1.000 Horas de Asesoramiento	259.765	259.765	0
		PRECIO TOTAL OFERTA OPCIONAL	659.764	659.764	0
TOTAL A ADJUDICAR (oferta básica + Hardware + hasta 1.000 horas de asesoría)				2.691.985	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION

WP
AD
SIS
MA

Fo

ESTILO Arial
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 34.- de fecha 25 de mayo de 2010.-

RESOLUCION Nº 12.

CMA SMALL SYSTEMS AB - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **CMA SMALL SYSTEMS AB**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 17 Acta Nº 76 de fecha 23 de diciembre de 2009, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **CMA SMALL SYSTEMS AB**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 17 Acta Nº 76 de fecha 23 de diciembre de 2009, con la oferta mejorada de la citada firma, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.-------

4°) Encomendar a la Gerencia de Servicios Administrativos a solicitar el Servicio de Soporte y Mantenimiento Anual, correspondiente al ítem N° 1 Básico y la Consultoría de hasta 1.000 horas, correspondiente al ítem N° 2 Opcional, de conformidad al requerimiento del área técnica - Departamento de Sistemas de Pago, abonándose únicamente las efectivamente realizadas en el momento que corresponda, las que estarán sujetas a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

5°) Imputar las erogaciones autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIONES DE EQUIP. DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", Objeto del Gasto 540, Rubro Presupuestario: "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES", Objeto del Gasto 570 y Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.--------

6°) Dejar sin efecto la Resolución N° 15, Acta N° 25 de fecha 20 de abril de 2010, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
ADJUDICA – CMA SMALL SYSTEMA AB
SISTEMAS DE PAGO
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
A. - Tel/fax.: 282 725

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.